

noti ciario n 19 enero 81



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 1.500.-

ACTIVIDADES DE APDH

COMUNICADO DE PRENSA

750 Personas por 919 desaparecidos promovieron un recurso de amparo contra el superior gobierno de la Nación por retención de información determinante de una efectiva privación de justicia, el 5.12.80 ante el Juzgado Federal en lo contencioso-administrativo No. 4 del Dr. Jorge Eduardo Irusta Secretaría No. 7 de la Dra. Miryam Rustan.

En relación a recientes declaraciones de altos jefes y funcionarios oficiales que han manifestado entre otros conceptos: *"Lo que más conviene a todos los argentinos es echar un cuidadoso manto de silencio sobre el tema de los desaparecidos, por cuanto es muy difícil realizar esclarecimientos que no compliquen las cosas"* o en otra declaración donde se dijo: *"...cabe también expresar que... no se admite ni se admitirá ningún tipo de revisión, ni de investigación por parte de nadie, ni ahora ni en el futuro"*; un numeroso grupo de familiares, en representación de 919 casos de desapariciones, cuyos trámites de hábeas corpus, denuncias, querellas criminales y gestiones administrativas no prosperaron por falta de información requerida a las autoridades competentes, se presentaron colectivamente ante los Tribunales de la Nación, requiriendo que se restablezca alguna forma de jurisdicción regular del Estado sobre aquellas personas.

Previamente y ante el silencio y la inactividad del P.E. los firmantes resolvieron dirigirse a la Honorable Junta Militar como Órgano Supremo de la Nación para que se dirija al P.E.N. requiriéndole los antecedentes y elementos de juicio que obran en su poder, respecto de las personas cuya desaparición motiva la presentación. Cumplidos los plazos procesales y sin resultado alguno se inicia el recurso de amparo ya mencionado.

La nueva acción tiene por objeto cautelar la vida, la libertad y el derecho a ser oído. Se busca amparo para la vida misma mediante la obtención de la información que permita tutelarla y un solo obstáculo se interpone para restablecer el mecanismo protector del hábeas corpus: LA DECLARADA VOLUNTAD OPUESTA POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES Y LA RETENCION DE INFORMACION SIN QUE SE HAYA INVOCADO LEY ALGUNA PARA ESTE ARBITRARIO PROCEDER.

Entre las pruebas ofrecidas se agregó el texto completo del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, que se confeccionara luego de su visita a nuestro país a invitación del Gobierno Argentino, y en el contexto de Tratados ratificados por nuestro país; y el texto de la resolución final de la reciente Asamblea de la Organización de Estados Americanos.

La presentación está patrocinada por los siguientes letrados: Dr. Luis Caeiro, Dr. Augusto Conte Mac Donell, Dr. Juan José Prado, Dr. José María Sarrahayrouse, Dr. Al-

berto Pedroncini, Dr. Moisés Chernavsky, Dr. Osvaldo Pérez Pardo, Dr. Rafael Marino, Dr. José E. Ravignani.

COMUNICADO DE PRENSA

DETENCION DE MADRES Y FAMILIARES

Ante una nueva y flagrante violación a los derechos humanos, producida recientemente en la Capital Federal, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se dirige a la opinión pública denunciando tal hecho.

Las madres y familiares de desaparecidos y presos políticos sin proceso y personas solidarias con su dolor, se concentraron el pasado 10 del corriente -fecha aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos- en Plaza de Mayo, con el fin de hacer llegar al Poder Ejecutivo Nacional una petición en favor de aquellos. No obstante lo pacífico de la reunión, la Policía Federal, en uniforme de combate y con intimidación, procedió a reprimir el acto. Detuvo en la oportunidad a 26 personas a quienes el Jefe de aquella repartición impuso un arresto de 15 días. Esta sanción es la máxima pena que prescribe el edicto de desórdenes. Las personas detenidas la están cumpliendo en la actualidad en el asilo San Miguel las mujeres y en la cárcel de Villa Devoto los hombres.

Los hechos brevemente reseñados constituyen un claro atentado contra elementales derechos de la persona, derechos que están amparados constitucionalmente en la respectiva norma de nuestra Ley Fundamental.

Además el ejercicio por un funcionario administrativo de atribuciones que están conferidas por la Constitución Nacional exclusivamente al Poder Judicial, importa una evidente violación de dicha Ley Suprema.

Es deber de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos así señalarlo.

Por Mesa Ejecutiva:

Sr. Eduardo Pimentel, Dr. Augusto Conte Mac Donell, Prof. Alfredo P. Bravo, Sr. Jaime Schmirgeld, Dr. Ramón Acuña, Pastor Aldo Etchegoyen, Pbro. Luis A. Farinello, Dr. Alberto Fonrouge, Sra. Susana Pérez Gallart, Sr. Víctor García Costa, Dr. Rodolfo L. Haan, Sr. Simón A. Lázara, Dr. Osvaldo R.Z. Pérez Pardo, Dr. José María Sarrahayrouse.

Comunicado de Prensa

PETICION DE VISITAS DE CONTACTO

El 16 del corriente, la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, convocó a una "conferencia de prensa", donde peticionó públicamente a las autoridades, una actitud respetuosa de la dignidad humana para con los detenidos políticos y gremiales.

En aquella ocasión, la APDH informó que desde hace algunos años, los detenidos políticos y gremiales se han visto impedidos de realizar el simple acto común de abrazar a sus familiares, un acto propio de seres humanos y cuya trascendencia afectiva adquiere -como es lógico deducir-, una singular significación.

El reiterado reclamo que se efectúa desde 1977, siempre con motivo de la celebración de las fiestas tradicionales

de fin de año, no es patrimonio exclusivo de la APDH, sino que corresponde a todas las organizaciones por igual, dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

Es dable señalar que el accionar conjunto llevado a cabo, encontró el eco necesario y los detenidos políticos y gremiales, han podido y pueden durante las visitas programadas para estas fiestas, concretar el acto físico del contacto. Al mismo tiempo, corresponde expresar que resulta arbitraria la prohibición a los representantes de las diversas confesiones religiosas, de asistir espiritualmente -en estas fiestas-, a los detenidos políticos y gremiales.

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS entiende que las autoridades deben ajustarse a la finalidad humanitaria que prescribe la Constitución Nacional y desea que sus otras solicitudes sobre el mejoramiento de las condiciones existentes en las unidades carcelarias; la revisión de lo actuado por los Tribunales Especiales y la libertad de los detenidos políticos y gremiales que no tienen pendientes causas ni procesos, sean igualmente atendidas como corresponden. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980
A la Excm. Junta Militar:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se ve en la necesidad de dirigirse a la Excm. Junta Militar a fin de solicitarle, que con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo, disponga lo necesario para que se permita en los establecimientos carcelarios del país que los detenidos políticos puedan recibir a sus familiares en visitas de contacto.

Dejamos constancia que idéntico pedido lo hemos formulado por nota de fecha 28 de noviembre próximo pasado al Señor Ministro de Justicia de la Nación, sin que al presente hayamos recibido respuesta alguna.

Tal petición la efectuamos a fin de que todos los familiares puedan abrazar a quienes se encuentran privados de su libertad con la calidez que significa una visita personal en oportunidad de las trascendentales fiestas de Navidad y Año Nuevo, sin que tal situación sea limitada exclusivamente a los niños, a quienes en tal caso lejos de favorecer se los traumatiza al obligarlos a visitar a su padre o madre llevado de un funcionario de la cárcel y separado del familiar que lo acompañó hasta ese lugar.

Por las razones expuestas y fundados en un elemental principio de humanidad es que solicitamos que en momentos tan caros para la cristiandad como las próximas fiestas a celebrarse, esa Excm. Junta Militar disponga las medidas pertinentes con la debida antelación para que pueda cumplirse cabalmente en los hechos, las visitas de contacto solicitadas para todos los familiares.

Con tal motivo saludamos a la Excm. Junta Militar muy atentamente.

Mesa Ejecutiva

Sr. Eduardo Pimentel, Dr. Augusto Conte Mac Donell, Sr. Jaime Schmirgeld, Sra. Susana Pérez Gallart, Dr. José María Sarabayrouse, Prof. Alfredo P. Bravo, Dr. Edgar-do Acuña.

Peticionamos públicamente una actitud respetuosa de la dignidad humana con los detenidos políticos y gremiales.

El pasado 28 de noviembre la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS se dirigió al Ministro de Justicia de la Nación, Dr. Alberto Rodríguez Varela, solicitándole que, con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo, los detenidos políticos y gremiales fueran autorizados a recibir a sus familiares en "visitas de contacto".

Esta nota careció de respuesta, por lo que la Asamblea se dirigió con idéntica solicitud a la Junta Militar el 9 de diciembre último. A nueve días escasos de la celebración de la Navidad, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos hace pública esta petición que se basa en razones esencialmente humanitarias y de respeto por la persona humana.

Desde hace algunos años los detenidos políticos y gremiales se han visto impedidos de realizar el simple acto común de abrazar a sus familiares, un acto propio de seres humanos, cuya trascendencia afectiva adquiere como es lógico deducir, una singular significación.

El acto físico del contacto por unos brevísimos minutos y en determinadas circunstancias, está limitado a los detenidos y detenidas que tengan hijos cuyas edades no excedan de los doce años, pero quedan excluidos de él los hijos e hijas adolescentes, las madres y los padres, las esposas o los esposos y también los parientes en primer grado. Aquellos detenidos y detenidas que no tienen hijos o hijas, tampoco tienen posibilidad de esa llamada "visita de contacto". Esta circunstancia configura un cuadro desolador y frustrante, que niega el precepto constitucional que establece que "las cárceles no son para castigo sino para seguridad" de las personas privadas de libertad.

En esta situación, no solo se castiga al detenido o detenida, sino al familiar, marcando imborrablemente muchas veces las mentes de los niños con la imposibilidad material de acercarse a sus padres, aumentando con el dolor de la frustración la angustia de una separación forzada. Aquellos niños que, por su escasa edad han tenido la posibilidad de la "visita de contacto" han sufrido a su vez, la incomprensible humillación de la requisa y fueron conducidos, en algunos lugares de detención, por personal del penal ante sus familiares.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos al formular este humanitario pedido insiste no sólo en el permanente reclamo por la mejoría de las condiciones existentes en las unidades carcelarias argentinas, sino también en la libertad de los detenidos por causas políticas y gremiales que no tienen pendientes causa ni proceso.

Mesa Ejecutiva

PEDIDO DE RECTIFICACION

Al Sr. Director Editorial Adjunto de la Revista de San Cayetano, "PAN Y TRABAJO"
Padre CARLOS ALBERTO MOIA.

De nuestra consideración:

En respuesta a su atenta de fecha 19 de diciembre próxi-

mo pasado, en la cual nos solicita la rectificación de la fuente de la noticia, sobre lo ocurrido con el Sacerdote MAURICIO SILVA, le informamos:

—Que la transcripción en la página 7, del Noticiero No. 17, se debió a un lamentable error de información, suministrada a nuestro "Departamento de Impresiones";

—Que en el próximo No. 19, con el título "*PEDIDO DE RECTIFICACION*", se insertará el texto de la presente, a los efectos de cumplimentar la correcta y justa observación por Ud. formulada.

—Que la debida aclaración por Ud. solicitada, no pudo ser incluida en el No. 18 correspondiente al mes de diciembre, por haber recibido su carta con posterioridad a la aparición del referido Noticiero;

En el deseo de que sepa disimular tan involuntaria y lamentada equivocación y haciendo votos por el éxito de la Revista "*PAN Y TRABAJO*", saludamos a Ud., con nuestra mayor consideración y respeto.

Por Mesa Ejecutiva, Prof. Alfredo Pedro Bravo. Presidente.

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

POR LA ABOLICION DE LAS TORTURAS

Copia de la carta enviada por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre al Excmo. Sr. Presidente de la Nación Tte. Gra. (RE) D. Jorge Rafael Videla el 10 de diciembre de 1980.

La Junta Ejecutiva Nacional de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, consecuente con sus pronunciamientos y acciones contra todo aquello que denigra y violenta la dignidad del hombre, se dirige a V.E. a fin de señalar su profunda preocupación por la gravedad que ha ido adquiriendo la denuncia de torturas contra ciudadanos que han sido detenidos en distintos lugares del país, o contra los que padecen encarcelamiento.

Nuestra preocupación se nutre del conocimiento de denuncias debidamente recibidas de inúmeros apremios ilegales que se han convertido por su práctica corriente, en método habitual en caso de detenciones.

Por ello, y atentos a tratar de borrar de nuestro país esa aberrante situación por la que han atravesado millares de personas, es que nos dirigimos a V.E. y a la opinión pública para procurar sanear el cuerpo social de los inadaptados torturadores de sus semejantes.

La tortura psíquica y física trata de destruir al hombre, ahogar sus pensamientos y simboliza la inmortalidad, la degradación de quienes utilizan esos métodos por no contar con autoridad auténtica y por no respetar las leyes en vigencia en todo el mundo civilizado.

Leyes que tuvieron, por otra parte, a nuestro país como auténtico paladín en América y en el mundo entero, como Estado que abolió los instrumentos de tortura, (recordemos la Asamblea del Año XIII), la Constitución de 1826 y la de 1853 que en su artículo 18 dice: "Queda a-

bolida para siempre la pena de muerte por razones políticas, toda especie de tormentos y azotes".

Es por ello que reiteramos lo que hemos sostenido desde hace 43 años: NINGUN OBJETO SIGNIFICA LA TORTURA. Nadie, sea civil o uniformado, cualquiera sea su color de piel o su credo, puede sufrir tormento o suplicio y todo aquel que haya pasado por ese duro trance debe denunciarlo a las autoridades para que sean ellas las que investiguen, ajustándose a las leyes vigentes.

Lo expresado precedentemente es en virtud de todos los acuerdos internacionales, signados por la Argentina, y especialmente el compromiso asumido por nuestro país en la reciente Asamblea General de la O.E.A. la que, en capítulo de Recomendaciones, parágrafo 4 y 5, expresa que los gobiernos de los Estados miembros deberán arbitrar medidas para la preservación de los derechos fundamentales de la vida humana, condenando las ejecuciones sumarias y las torturas.

La preocupación y colaboración de la LADH, para que se pueda cumplir con lo expresado será ilimitada y desde ya nos comprometemos ante las autoridades y los poderes públicos para ser voceros de todas las denuncias que violen o traten de impedir el cumplimiento de dicho compromiso adquirido no solo ante el alto organismo internacional, sino ante el mundo todo.

No estaremos solos en nuestras denuncias, pues todos los sectores democráticos han hecho oír su voz contra este flagelo y recientemente S.S. Juan Pablo II en audiencia pública manifestó: "*La tortura debe ser denunciada y prohibida, pero también la sospecha sistemática que ahoga la justa libertad del hombre y le paraliza constantemente, al impedir las opciones fundamentales de sus ideas y de su fe*".

Por último, para comprobar lo fundamental de esta situación, afirmamos que ningún ser normal puede estar exento de este compromiso, pues de otra manera se estaría dejando paso a lo inmoral, a lo irracional en desmedro de lo racional y ajustado a normas de derecho.

Dejamos expresada nuestra satisfacción por recientes noticias que nos han traído conocimiento de procesos contra torturadores y hasta contra la persona de un juez de la Nación que ordenó la aplicación de tormento. Solo nos resta solicitar que se ahonden las investigaciones pues hacerlo así será de estricta justicia por aplicación de las leyes que igualan a los hombres ante ellas y porque así lo exige la moral de nuestro pueblo.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con toda consideración y respeto.

Por la Junta Ejecutiva Nacional: Antonio Sofía, Co-Presidente; Roberto Cabiche, Co-Presidente; Víctor Bruschi, Secretario General.

PEDIDO POR DESAPARECIDOS EN BUENOS AIRES

La Sra. Juana Dora Molas de Maidana presentó el 9.12.80 en la Mesa de Entradas de la Presidencia de la Nación la siguiente carta, dirigida al Pte. Gral. Jorge R. Videla:

He vuelto nuevamente a Buenos Aires, desde el Paraguay

donde resido, con la inquietud de saber algo de mi esposo, Antonio Maidana, sobre cuya suerte pedí a V.E. que intercediera, en carta fechada el 27 de octubre último, conjuntamente con la señora de Roa.

Como recordará, mi esposo desapareció en esta ciudad, el 27 de agosto pasado, es decir hacen prácticamente 100 días, sin que la más mínima noticia sobre su paradero haya sido posible conocer.

La versión de que estuviera detenido en dependencias de fuerzas de seguridad, a disposición de autoridades militares no pudo ser confirmada. Los hábeas corpus presentados en su favor y en el de su amigo y compatriota Emilio Roa también tuvieron resultado negativo. En cambio, la inquietud se ha ahondado, con la noticia de la detención, también en Buenos Aires, del profesor Alfredo Alcorta, con quien compartió prisión durante 19 años en Paraguay sin causa ni proceso, y ahora ha sido puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional de este país.

A medida que pasan las semanas y los meses crece nuestra angustia y no sé a ciencia cierta a quien dirigirme para obtener una satisfacción a mis requerimientos.

En este tiempo me he sentido alentada ante el cúmulo de expresiones de solidaridad recibidas, tanto de este país como del exterior y sé que algunos pedidos han llegado también a vuestro despacho.

Gracias a la ayuda que el Comité de Iglesias, de Asunción del Paraguay me ha dado, es que puedo realizar este nuevo viaje y lo hago esperanzada de que en el tiempo transcurrido desde mi anterior visita, haya surgido algún indicio que me permita seguir manteniendo la fe de que pueda aparecer con vida, así como su amigo Emilio Roa.

Hace pocos días, en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos se aprobó la resolución, avalada por el gobierno que V.E. preside, en la que se recomienda a los estados miembros evitar nuevas desapariciones de personas y dar cuenta de la suerte corrida por los desaparecidos hasta el día de hoy.

Estoy segura de que V.E. habrá ordenado una investigación en ese sentido y que pronto pueda saber algo del destino de mi esposo Antonio Maidana. Reitero mi pedido de audiencia a fin de ampliar con datos de información la razón que me trae a Buenos Aires.

En esa esperanza, saludo a V.E. con la consideración más distinguida.

DECLARACION DE LA LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

El 2 de enero de 1981, los diarios publicaron declaraciones del Ministerio del Interior, informando que quedaban "alrededor" de 900 personas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, de los cuales "unas" 300 se encuentran sin proceso abierto ante la Justicia. En cuanto a los desaparecidos y a los reclamos efectuados por sus familiares, las fuentes expresaron que el tema forma parte de las preocupaciones del gobierno "pero que la decisión al respecto corresponde a la Junta Militar".

...En primer lugar, manifestamos que ha llegado el momento en que el gobierno o la Junta Militar publique la lista de los desaparecidos y su situación, dando fin así a

una angustia que envuelve a familiares y perturba a la ciudadanía en general.

...Según datos suministrados por algunos presos recientemente liberados y familiares de otros, hay aproximadamente 1170 "a disposición del PEN, con o sin causa abierta; 218 condenados o procesados por tribunales militares; y 300 condenados por la justicia ordinaria, lo cual daría una cifra de 1788, es decir prácticamente el doble de lo admitido por el M. del Interior".

Discriminados por cárceles, las cifras serían las siguientes: Unidad 9, La Plata, 648; Unidad 2, Villa Devoto, 380; Unidad 1, Caseros, 220; Unidad 7, Resistencia, 137 y Unidad 6, Rawson, 400, todas cifras aproximadas. Hay además detenidos en Mendoza y Córdoba, lo cual aumenta la diferencia anotada.

Saludamos las libertades que se han producido, como hechos positivos; pero como contraparte, debemos denunciar los traslados de presos, desde Rawson y Resistencia a La Plata. Los 23 presos traídos desde Rawson, 4 de los cuales venían para ser puestos en libertad vigilada, lo hicieron en las condiciones inhumanas de los tiempos más difíciles, golpeados todo el trayecto por los guardianes, mientras que los 80 trasladados desde Resistencia, hicieron todo el viaje con los ojos vendados.

...Las libertades otorgadas deben ser seguidas prontamente por la de todos los detenidos sin causa ni proceso y deben pasarse a la justicia ordinaria, para su urgente solución, todos los casos de personas que siendo civiles están bajo tribunales militares o Consejos de Guerra.

Buenos Aires, enero 7 de 1981

JUNTA EJECUTIVA NACIONAL

MENEM

El vicepresidente I.º del Partido Justicialista, Deolindo Felipe Bittel, el secretario general Eloy Próspero Camus, el titular del Congreso Nacional de dicha agrupación, Lázaro Roca, el ex ministro Angel Federico Robledo, se dirigen en telegrama a la Junta Militar solicitando la libertad del ex gobernador Menem.

("CLARIN", 27.12.80)

"LA ARGENTINA NO ESTA RECONCILIADA", DIJO ZAZPE

SANTA FE (De nuestra agencia).— El arzobispo de Santa Fe y vicepresidente primero de la Conferencia Episcopal, monseñor Vicente Zazpe, afirmó que aunque "la Navidad es la fiesta de la misericordia y la reconciliación", la Argentina "no está reconciliada completamente".

Dijo que esto se debe a que "hay situaciones políticas, económicas, sindicales y legales que todavía no se han superado. Hay detenidos que cumplieron su condena y no han recuperado su libertad. Hay desaparecidos cuyo reclamo no ha sido escuchado como también hay gente que condena los excesos de la represión, pero no reconoce los crímenes de la subversión".

("CLARIN", 29.12.80)

SOLICITADA

TIEMPO DE ADVIENTO: POR UNA
NAVIDAD EN PAZ Y EN FAMILIA

¿DONDE ESTAN?

Hace más de cuatro largos años que repetimos la pregunta y no se nos responde. Seguiremos trabajando por conocer:

"LA VERDAD, FUERZA DE LA PAZ"

(Juan Pablo II)

Madres de Bahía Blanca y su zona con hijos
detenidos —DESAPARECIDOS—

Apellido y nombre	Fecha de desaparición
ALEKSOVSKI, Jorge David	22.10.76
ANDREU, Edgardo Miguel	05.10.76
ARTETA, de Cassatara Elsa Zulma	22.02.77
CARCEDO, Gerardo Víctor	18.10.76
CARRA, Daniel Osvaldo	26.12.76
CASSATARA, Eduardo Juan	22.02.77
DIEGO, Ana Teresa	30.09.76
FORMIGA, Nora Livia	22.11.77
GARIBAY, Roberto Juan	19.03.76
GIMENEZ, de Guido Silvia Naomi	19.06.76
GUIDO, Raúl Alfredo	19.06.76
KORSUNSKY, Eduardo Sergio	04.08.76
KOOISTRA, Erilia Angela	27.11.77
MAGARINOS, Carlos Horacio	11.05.78
METZ, Raúl Eugenio	16.12.76
MIRANDA, Raúl	07.09.76
NIETO, Juan Moleo	08.06.78
NOCENT, Elsa Alida	16.12.76
PERALTA, de Vázquez Alida Nora	25.09.76
PIOLI, Cora María	25.11.76
PIRONI, Aldo Antonio	11.03.77
RIZA, Liliana	26.04.77
RAMIREZ, de Cassatara Alida	6.12.77
RICCI, Eduardo Luis	30.03.77
RIVERA, Carlos Roberto	01.10.76
ROBERT, de Andreu Norma	15.10.76
ROMERO, de Metz Graciela Alicia	16.12.76
RUSSIN, Horacio	02.10.76
RUSSO, Gerónimo	05.05.77
TAURO, María Graciela	13.05.77
VASQUEZ, Jorge Máximo	25.09.76
SAMPINIL, Héctor Rubén	22.07.76
SANTAMARIA, Manuel Alberto	10.04.77
CASSATARA, Héctor Daniel	06.12.77

("CLARIN", 20.12.80)

"EL GOBIERNO NO SERA CONDENADO"

Manrique: "Dar las Listas de Muertos"

SALTA, 29 (De nuestro corresponsal).— El ex candidato a la presidencia de la Nación, por la Alianza Federalista Popular (AFP), Francisco Manrique, sostuvo que en el país "hay una cuestión urticante que es la de los muertos y desaparecidos" e indicó que "hubieron errores que deben ser reconocidos, para elevar las acciones que se han hecho".

"Dar la espalda a esta circunstancia que todo el mundo siente es no querer entregar a la historia, a la memoria, a la justicia, los testimonios positivos que éstos requieren", enfatizó Manrique.

"Yo quisiera —añadió— que Videla antes de irse redondeara su época dando la lista de muertos y desaparecidos y tomando responsabilidad por lo ocurrido, porque a ellos (el gobierno) no los va a condenar nadie".

("CRONICA", 29.12.80)

MADRES Y FAMILIARES

SOMBRILLAS Y LANZAGASES

...Desde antes de la caída de la presidente viuda, la Plaza de Mayo no fue transitada por manifestación alguna, hasta que se produjo, el miércoles pasado, una concentración de mujeres que se identifican como madres de desaparecidos.

Las manifestantes se citaron para apoyar a una delegación que entregó en la Casa de Gobierno un petitorio, en el que se solicita el paradero o destino de los desaparecidos.

La mayoría de las participantes, eran de edad superior a los cincuenta años, transitaban en silencio y se protegían con sombrillas del agobiante sol que iluminaba la Plaza de Mayo a las 3 de la tarde.

Los efectivos policiales, habían sido desplegados en los alrededores y en la plaza actuaron con mesura, desviando la columna de mujeres por los caminos del histórico paseo y nadie pisó los canteros ni manifestantes ni policías.

Ese mismo día, en Oslo, Adolfo Pérez Esquivel, recibía el Premio Nobel de la Paz, hecho que desconoció el gobierno nacional al disponer la ausencia del embajador en la ceremonia de otorgamiento del galardón mundial.

Una evidente identificación, entre uno y otro hecho, saltó a la observación: las manifestantes de Plaza de Mayo y el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz.

La manifestación, no fue en sí misma un hecho destacado, sino inusual y terminó con un tumulto en la calle Florida y 27 detenidos.

Los corresponsales extranjeros, vieron satisfechas sus necesidades informativas, al poder registrar en fotografías a la Guardia de Infantería de la Policía Federal provista de lanzagases, enfrentando a las mujeres portando sombrillas, episodio que se vio, con pública claridad, en la Plaza de Mayo, cuando se les cerró el paso hacia la calle Balcarrace.

(Por "Observador", en "LA PRENSA", 14.12.80)

CONCENTRACION EN PLAZA DE MAYO POR LOS DESAPARECIDOS

Al grito de "justicia", "libertad" y "queremos saber dónde están nuestros hijos", más de medio millar de personas nucleadas en las comisiones de "Madres de Plaza de Mayo" y de "Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas" manifestaron ayer frente a la Casa Rosada y en un amplio sector de la zona céntrica de esta Capital y entregaron un memorial destinado al presidente de la Nación, Jorge Rafael Videla.

Durante la manifestación, que se inició poco después de las 15,30 en la Plaza de Mayo y continuó durante una hora por las calles Rivadavia y Florida a lo largo de unos 500 metros, hubo corridas y choques con la policía, que también se concentró en gran número en la zona, con el saldo de algunos contusos. Pudo verse que algunas personas fueron introducidas en un colectivo vacío por personal policial uniformado. Los demorados serían por los menos quince, ocho hombres y siete mujeres, según detalló la agencia Télam.

...Los manifestantes fueron impedidos por efectivos de la Guardia de Infantería de la Policía Federal de llegar hasta la Casa Rosada y sólo les permitieron concentrarse en un sector de la Plaza de Mayo, prácticamente sobre las escalinatas de la Catedral metropolitana, donde entonaron el Himno Nacional.

Cuatro mujeres, luego de un largo diálogo con un oficial

de la policía, entregaron en la mesa de entrada de la Casa de Gobierno un petitorio destinado al Presidente Videla. En el memorial, el tercero que entregan este año en la Presidencia de la Nación, se solicita concretamente que "el gobierno publique la lista de desaparecidos, lugar en que se encuentran y razón de su detención", y que "se libere a los detenidos por causas políticas y gremiales"; el primero fue entregado en marzo último y el segundo el 14 de agosto pasado, según recordaron algunos dirigentes políticos presentes en el acto.

("DIARIO POPULAR", 11.12.80)

Solicitada

MARIO CESAR CLAR SERGIO ANDRES CLAR
C.I. 2.869.245 D.N.I. 11.927.041
PADRE HIJO

A 43 MESES DE SU DESAPARICION ¡QUE APAREZCAN CON VIDA!

Han pasado muchas jornadas angustiosas desde el 17 de Mayo de 1977 en que Mario, de 46 años y Sergio, de 22, fueron secuestrados de su domicilio perdiendo desde ese instante toda noticia sobre su paradero e ignorando hasta la fecha los motivos que originaron la desaparición de ambos.

Sus nobles ideales de defensa de la dignidad del hombre, sus inquietudes y su compañerismo los llevaron a trascender los límites de su propia familia, llegando a ser queridos y respetados por todos los que de una u otra manera los conocieron.

(Otra Nochebuena, Noche de Paz y de Amor nos encontrará sin ellos). Por eso una vez más apelamos a las autoridades nacionales, a los Comandantes de las Fuerzas Armadas, a la Suprema Corte de Justicia y a todos los sectores del País y del Mundo, para pedir que se haga justicia.

¡Que se esclarezca este hecho!

¡Que Mario y Sergio vuelvan a estar con nosotros!

SONIA LUSARDI DE CLAR PABLO F. CLAR
JOSE CLAR ESTHER S. DE CLAR

("CLARIN", 24.12.80)

QUINCE DIAS DE ARRESTO PARA 24 MANIFESTANTES

El jefe de la Policía Federal, general Juan Bautista Saizain, dispuso 15 días de arresto para las personas detenidas por desórdenes el miércoles último, durante una concentración en Plaza de Mayo en favor de desaparecidos y presos políticos, según se supo anoche extraoficialmente.

Los 14 hombres cumplirán la condena en la unidad carcelaria de Devoto, en tanto las 9 mujeres lo harán en el asilo San Miguel.

...La intervención policial en Plaza de Mayo se produjo luego que alrededor de 500 personas hubieron entregado

un petitorio en la Casa de Gobierno, dirigido al presidente de la Nación, en que reclamaban por la liberación de "todos los detenidos por causas políticas y gremiales".

También solicitaba la nota que el gobierno publique la lista de personas detenidas y desaparecidas, el "lugar en que se encuentran" y la "razón de su detención".

("CLARIN", 13.12.80)

Solicitada

10 DE DICIEMBRE DIA UNIVERSAL DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

POR LA PLENA VIGENCIA DE LA CARTA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE.
LOS FAMILIARES DE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS POLITICOS Y GREMIALES

—RECLAMAMOS—

LIBERTAD Para todos los detenidos a disposición del PEN. (Sin causa ni proceso; sobreesidos; absueltos, con condena cumplida).

OPCION para quienes lo soliciten

CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL

ANULACION De causas y condenas emanadas de los Tribunales Militares

DERECHO A REVISION De las condenas pronunciadas por los Tribunales Ordinarios, ya que los mismos no aseguraron la garantía de defensa en los juicios que las aplicaron.

DEROGACION De las detenciones políticas y gremiales aplicadas por las actas institucionales.

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS

("CLARIN", 11.12.80)

ACERCA DE LA CAPTURA DE 27 MANIFESTANTES

A raíz de las detenciones practicadas el miércoles en la zona de Plaza de Mayo y la calle Florida, de personas relacionadas con la manifestación que se efectuó con motivo del día de los Derechos Humanos, anoche se efectuó una consulta en la Policía Federal acerca del temperamento que se iba a adoptar con ellos. Se trata de 24 detenidos por infracción al edicto policial de desorden, de otro por infracción al edicto policial de desorden, de otro por resistirse a la autoridad y lesiones, y de dos por averiguación de antecedentes, todos los cuales, según se

informó, siguen alojados desde entonces en la comisaría 2a.

Trascendió en fuentes policiales que ninguno de ellos recobraría la libertad en las próximas horas, y que, por otra parte, serían sancionados con penas que fijaría el jefe de la Policía Federal, los que oscilarían con arresto de ocho a treinta días. Los varones serían remitidos a la cárcel de Villa Devoto, y las mujeres al asilo San Miguel.

("LA NACION", 13.12.80)

PRESOS DE PLAZA DE MAYO

Fue trasladada al Instituto de Detención de la Capital Federal —U2— Bermúdez 2651, Villa Devoto, y al asilo San Miguel la mayor parte de los detenidos durante la manifestación realizada el miércoles por familiares de desaparecidos, en las adyacencias de la Plaza de Mayo.

Dos personas, en tanto, César Segura y Domingo Duarte, permanecen alojados en la comisaría segunda; el primero por resistencia a la autoridad y lesiones y el segundo en averiguación de antecedentes.

A la alcaldía de Villa Devoto fueron trasladados Carlos Mauricio Moustain, Mario Alberto Fernández, Raúl Carqueballo, Miguel Ángel Díaz, Carlos Guillermo Planas, Roberto José Bibirinski, Jorge Tolosa, Guido Dallaha, Ricardo Luna, Carlos Espinosa, Miguel Brissio, Guillermo Licolinsky, Javier Zárate, Naum Gorojosky, Francisco Belgrano y Roberto Ferrería.

Por su parte al Asilo San Miguel fueron enviadas Antonia Luna, Shirley Pelassen, Haydeé Tolosa, Elena Gorojosky, María Abelleira, Agustina Paz Luntz, Azucena de Serejín y Elida Castro de Caggiano.

("CRONICA", 14.12.80)

LA VERDAD=LA PAZ

EL PAPA AFIRMO QUE NO SE JUSTIFICARIA UNA NEGATIVA A SU PROPUESTA SOBRE EL BEAGLE

CIUDAD DEL VATICANO (De nuestro corresponsal, Juan Carlos Bataller).— Juan Pablo II propuso ayer a los gobiernos de la Argentina y de Chile que declaren "zona de paz" a la región limítrofe austral en conflicto y opinó que "posibles limitaciones de las naturales, comprensibles y respetables aspiraciones" difícilmente justificarían "la no aceptación de las sugerencias y consejos", hechas en su calidad de mediador.

Con anterioridad, el Pontífice había hecho votos por "el logro de una solución completa y definitiva del diferendo sobre la zona austral, sellada con un acuerdo solemne de amistad perenne", que "conllevaría lógicamente el compromiso de resolver cualquier posible litigio futuro por medios pacíficos".

("CLARIN", 13.12.80)

ADHESIONES AL NOBEL DE LA PAZ

Adherimos merecido homenaje felicitándole designa-

ción Premio Nobel esperando oportunidad su próxima visita a ésta. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Delegación Rosario.

En nombre Delegación Córdoba APDH felicitamosle calurosamente por nominación Premio Nobel de la Paz sintiéndonos profundamente alentados en nuestra lucha por defensa Justicia y Derechos Humanos. Francisco Melani, Co-presidente; Carlos Company, Secretario.

UNA SOLUCION JUSTA EQUITATIVA Y HONROSA

Ciudad del Vaticano, 12 (UP).— El papa Juan Pablo II se dirigió hoy a los cancilleres de la Argentina y Chile y habló sobre su disputa en torno de la región austral del continente sudamericano.

Dijo el Santo Padre:

"En más de una ocasión —y concretamente en el mensaje para la 'Jornada de la Paz' del año 1979— insistí en la necesidad de 'educar para la paz', manifestando que tal objetivo se logra también, a mi modo de ver, mediante la realización de gestos de paz, ya que 'la práctica de la paz arrastra a la paz'".

("LA PRENSA", 13.12.80)

MENSAJE PAPAL A LAS DOS DELEGACIONES

"Por otra parte, esta perspectiva, que podría parecer ambiciosa, no deja de ser razonable y realizable. Basta tener en cuenta que los pueblos argentino y chileno se estiman y quieren espontánea, profunda y sinceramente.

"Es, asimismo, manifiesto deseo de convivir en un ambiente sereno de paz segura y fecunda. Ante esta realidad, que ningún observador imparcial puede desmentir, es lícito formular votos para que chilenos y argentinos vean cumplido tan humano deseo: Es decir, el logro de una solución completa y definitiva del diferendo sobre la zona austral, sellada con un acuerdo solemne de amistad perenne, asumido ante la comunidad internacional.

"Efectivamente, está claro que vuestros dos pueblos anhelan la paz. Lo han demostrado y repetido manifiestamente con ocasión de los recientes congresos nacionales, Eucarístico y Mariano, celebrados en Chile y en la Argentina con gran participación de fieles.

"Tengo la convicción de que toda la opinión pública de vuestros países tan interesada en este problema no dejará de ayudar y de sostener a quienes, en razón de sus altas funciones, corresponde tomar decisiones adecuadas en las próximas semanas".

("LA PRENSA", 13.12.80)

TRABAJADORES DE LOS DOS PAISES DAN UN DOCUMENTO

MAR DEL PLATA (Telam).— Las delegaciones de la

Argentina y Chile, al Congreso de la Federación Latinoamericana de Trabajadores Estatales (CLATE), expresaron hoy aquí sus deseos de que "la mediación del Santo Padre, para el diferendo austral, encuentre la luz de paz y armonía, que debe reinar sobre nuestras tierras".

("LA NACION", 15.12.80)

"TODOS SOMOS LOS RESPONSABLES DE LA PAZ", AFIRMO PRIMATESTA

El arzobispo de Córdoba y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, cardenal Raúl Francisco Primatesta, puntualizó que "la paz es obra de todos, la hacemos todos o la perdemos todos y cada uno".

Se preguntó entonces cuál "es nuestra respuesta personal, nuestra actitud individual en la obra de la paz".

Y también "si es posible el silencio, la pasividad, la inercia, cuando otros abiertamente o con sutiles argumentos propician la guerra".

...También subrayó el cardenal Primatesta que "miramos con preocupación la vida política y social con su exigencia de justa apertura, diálogo y participación necesaria".

...Destacó el prelado que la consigna papal: "Para servir a la paz respeta la libertad", es el camino más seguro para transformar en realidad cuanto auguramos con esperanza.

Somos todos responsables

Destacó Primatesta que la responsabilidad por la paz es de todos y rechazó "la cómoda respuesta de una evasiva ante la responsabilidad social: ya trabaja el Papa por la paz. Eso es asunto del gobierno o los militares. Yo soy un obrero o un profesional, tengo problemas más cercanos y concretos, los de mi casa, mi familia, mi trabajo, mi negocio. O soy viejo para esto o soy muy joven para meterme en estos asuntos. O soy pobre y tengo demasiados problemas económicos o estoy cómodo y me va bien y no tengo problemas".

("CLARIN", 2.1.81)

NUEVAS ADHESIONES AL NOBEL DE LA PAZ

Ruego transmitir, Servicio Justicia y Paz congratulaciones Adolfo Pérez Esquivel Premio Nobel. Ligia Centurión, Diputada Paraguaya.

"EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS FUE MUY INGRATO", AFIRMO LAGHI

El nuncio apostólico en la Argentina, monseñor Pio Laghi, reveló que el tema más ingrato que le tocó enfrentar durante sus seis años de gestión diplomática en el país ha sido "el de los derechos humanos".

"Tema ingrato"

...Respecto de los derechos humanos, Laghi dijo que deseaba "insistir particularmente" sobre el tema y recordó

que "la Nunciatura ha sido el lugar donde han acudido muchas personas para pedir y nosotros hemos tratado de escuchar y, al mismo tiempo, ayudar".

"Si muchas veces hemos podido hacer poco, al menos hemos tratado de recibir una lágrima y de poner un pañuelo", agregó.

Laghi dijo también que "por mi misión esencial de pastor, que es la de defender la dignidad humana, deseo hacer especial hincapié en esta cuestión".

Sin embargo, aclaró que acabar con la violencia "no es suficiente, si no se remueven las causas que la produjeron y que pueden volver a producirla".

("CLARIN", 19.12.80)

CARTA PASTORAL POR EL ADVIENTO DE MONS. MIGUEL E. HESAYNE - OBISPO DE VIEDMA

Constructores de la paz

La PAZ, es un logro difícil, porque presupone de entrada sentimientos de paz... es decir, querer la sinceridad... Y exige además, el convencimiento lúcido de que la paz es fruto de justicia. Exige, por lo tanto, en la vida y en el comportamiento de todos nosotros, al igual que en la dinámica de las estructuras, que mostremos un rostro de justicia cuyo resplandor natural será la PAZ. Dios, entonces, que nos quiere dar la PAZ, nos llama a ser justos para que la PAZ sea posible.

...Tenemos, pues, que revisar las relaciones de justicia entre los rionegrinos, a fin de salvaguardar los derechos que a cada uno le corresponde, huyendo tanto de la tentación de autoritarismos como de la revuelta nihilista, de pretender el monopolio de la verdad, de tratar de imponer abusivamente los propios criterios, sin dar lugar a un real diálogo fraterno, de limitar arbitrariamente la libertad ajena, de menospreciar el valor de la opinión pública, de incumplir los deberes de justicia en el orden económico, social, cultural y político inherentes a la dignidad de la persona humana.

El CRISTIANO por ser tal... ha de asumir, también, el riesgo de denunciar proféticamente la injusticia donde ésta se encuentre y se instale aún cuando al hacerlo ponga en su contra la crítica, la incompreensión y hasta el desprecio y la persecución de los poderosos de la tierra. Está obligado a afirmar la libertad, asegurándola contra todo falso derecho que pretende venir de privilegios de poder, honor, dinero...

...Como pueden apreciar, la PAZ, la NAVIDAD en el mundo, exige un trabajo esforzado, arduo y constante por la justicia.

...Trabajo duro y fatigoso. Incluso arriesgado porque no pocas veces acarrea persecución, represalias y discriminaciones.

...El cristiano debe comprometerse al servicio de los que padecen injusticia, ser la voz de los que no la tienen.

...La injusticia y la falta de una auténtica paz construyen e institucionalizan estructuras sociales, económicas, culturales y políticas injustas y faltas de paz.

sigue en la pág. 20

Ante la situación de angustiosa incertidumbre por la que atraviesan los familiares de personas desaparecidas por motivos políticos o gremiales, nos solidarizamos —por razones de ética y de justicia— con el reclamo que formulan padres, hijos, cónyuges, hermanos y allegados, ante las autoridades nacionales para que

SE PUBLIQUEN LAS LISTAS DE LOS DESAPARECIDOS SE INFORME SOBRE EL PARADERO DE LOS MISMOS

Abelardo Arias; Pbro. Juan José Amaes; Carlos Auyero; Blas Alberti; Daniel Aromando; Angel C. Arias; Osvaldo Alvarez Guerrero; Alberto Abayu; Alberto Achaval; Eva Aisenberg; Luis Alperin; Abel Argento Arguelles; Rubén Arroyo; G. Acosta; Orlando Andrada; Manuel Abad; Alfredo Allub; Elbio Aroldo Avila; Mario Efraín Avila; Wenceslao Arizcuren; Oscar Albrieu (h); Carlos Edmundo Alvarado; Ramón Adrián Araujo;

Pastor Enrique Bosenberg; Luis Brandoni; Rdo. Italo Barberio; Luis Bergonzelli; Edgardo T. Bagli; Emilio Biltes; Rodolfo M. Botta; Oscar A. Boronovo; Rolando Bonachi; Jorge Butran; Enrique Carlos Basualdo; Edgar Barbero; Manuel Blanco; Miguel Bein; Carlos Boetto; Jorge R. Barroso; Julio C. Brazzola; Eduardo Broguet; Jorge Barbagelatta; Daniel Baucheo; María Rosa Beltramo; Gerardo Balzi; Segundo C. Benítez; Martha Bruno; Noel Botvinik; Jaime Brestavitzky;

Eloy P. Camus; Rdo. Rubén Capitanio; Agustín Cuzzani; Oscar Raúl Cardoso; Mariano Cabañas Martínez; Abelardo Castillo; Carlos Custer; José A. Conte Grand; Aldo Hermes Cantoni; Luis María Cabral; Florencio Carranza; María Inés Cardenas de Monner Sans; Remo Costanzo; Rubén A. Castro; Berta Cortés; Julio Cordoba; Juan Manuel Castro; Horacio Campi; Aníbal Colombo; Alicia Correa; Marta Curone; Jorge Castro; Rolando Colina;

Fernán Chávez; Fernando Chironi; Gerardo Charru;

Carlos D'Agostino; Pbro. Martín Dumrauf; Elsa del Camillo; Jorge E. Defferrari; Rubén Dunda; Luis Di Filippo; Roberto del Giudice; Roque Dabat; Mauro Disandro; Santiago Doria; Alfonso Q. Del Giudice; Roberto Díaz;

Florencio Escardó; Luis Etchezar; Guillermo Estevez Boero; René A. Errieri; Eugenio A. Escobar; Juan Bautista Espeche; Alejandro H. Etchenique;

A. Gunther Fromm; Noemí Fiorito; Julio A. Ferrarotti; Ruth Fernandez; A. Fernandez de Rosa; Nonna Frías; Jorge F. Frías; Z. Fieldman; H. Finkel; Néstor O. Franchini; Vladimiro Frignani; Francisco Fernandez; María D. O. de Fages; Rosario Fernandez; Elida C. de Frías; Rodolfo Ghioldi; Rdo. José Gregioni; Américo García; José María Gutierrez; Pbro. Jorge Galli; Pastor Carlos García; Ruperto H. Godoy; Alberto Guerberof; Carlos Gaiamo; Carlos Gatto; Zelmar Gueñol; Juan Critani; José Gianini; Claudia Gastron; Jaime Gluzmann; Néstor Enrique Gordillo; Carlos Gimenez; M. Gómez; Miguel Angel Granda; Pedro García Molina; Sergio Gluzmann; Antonio Guerrero; Eduardo E. Grimoldi; Ricardo Alberto Gauna;

Roberto Huerta; Liliana Heker;

Ignacio Imber; Silvia Iparraguirre; Liliana Ichaso;

Francisco Javier; Jorge Jaroslavsky; Domingo Juarez; Jorge Jozami; Francisco J. Jimenez;

Inda Ledesma; Simón Alberto Lázara; Pbro. Pedro Larcher; Hamlet Lima Quintana; Pbro. Juan Pablo Luna; Hamlet López; Sofía Lasiki; Héctor Lastra; Walter Leva; Raúl Lozza; Sonia Ludwig; Amanda J. Ledesma; Omar R. Lehner; R. López Seco; Doris Loria; Mario López Alanis;

Héctor Llorente;

Ricardo Molinas; Juan C. Manes; Martha Mercader; Marcos Merchensky; Rdo. Maji Paez; Nélida de Miguel; Rdo. Ronald Mait-

land; Hugo Mantaras; Gabriel Martínez; Elbia de Marechal; Rafael Mench; Juan Carlos Mare; Juan C. Mosca; Enrique Medina; Alberto Mullor; Laura Mogliner; R. A. Moreno Kiernan; Eduardo Muscara; Edgardo Moreno Ulloa; Luis Alberto Murray; Daniel Muchnik; Miguel Angel Martínez; Pastor Néstor Míguez; Mario Enrique Morant; Pbro. Eduardo Montalva; Juan Malvar; María Esther Marcos; Alberto Masachessi; Moisés Malach; Orlando Zacarías Medina; Fernando Martínez del Pino; Oscar Massei; Renata Maltassi; Adolfo Mantillaro; Félix Mathe; Carlos Felipe Machado; Jorge Magrini; Miguel Amilcar Mercader;

Padre Jorge Nasser; Roberto Natali; Padre Nagid; Antonio O. Nápoli; Ismael Novillo Quiroga; Aleira Navas;

Arturo Oñativia; Manuel Outeiriño; Rafael Ocampo Gimenez; Natalia Oglobin; José María Olivares; Hugo Ojeda; Rafael Ocampo Casco; Roque Armando Ovejero; Gaspar Baltazar Orieta;

Osvaldo Pugliese; Padre Antonio Puigjané; Francisco Pérez; Pbro. Leopoldo Pooli; Liborio Pupillo; Francisco J. Pasini; Federico Prolongo; Pbro. Prima Pérez; Esteban Pelay; Eduardo Poliche; Hugo Pucill; Félix A. Pachano (h); José Martín Pagola; Raúl Preis; Ernesto Ponsati; Virgilio Pereira; Carlos Petrolí; Osvaldo Pérez; Pía Pugliese; Naum Poliszuk; Gerardo Pisarello; Rodolfo Plaza; Adelma Petroni; Perla S. de Palva; José Pico; Pablo Juan Pachallan; Sigredo Pastor; Hugo Pincill; Susana Polleastro; Florencio Luis Plot; Oscar Parrilli; Carlos Antonio Pachano; A.S. Pellin; Leopoldo Portnoy;

Héctor S. Quagliaro;

Susana Rinaldi; Jorge Abelardo Ramos; Horacio Esteban Ratti; Raúl Rahanaque Caballero; Luis Rehora; Miguel Ritvo; Clara Rodríguez; Aníbal Reinaldi; Néstor Rivas; Horacio Rosbutelli; Ricardo Ríos Salvatierra; Oiro Humberto Rojas; Juan Rodrigo; Tomás A. Rébora; Nora Roda; Fernando Rocha; José Rodríguez; Delia Rodríguez Araya; Arnaldo Rossi; Miguel Rojo; Hugo Ramasco; Emilio Robuffetti; Roberto Raña;

Felipe Sapag; Berta Singerman; Conrado Hugo Storani; Nicasio Sanchez Toranzo; Juan Sábato; Alberto E. Stecco; Ramón I. Soria; Enrique Salvi; Eduardo A. Solari; Lilia Saralegui; Silvano Santander (h); Jorge San Esteban; Marta Speroni; Carlos G. Spina; Abraham Scaletzky; Olga M. Scheimberg; Rubén Sacco; Jorge H. Sarkissian; Jaime Selser; María Z. Saravia; Enrique S. Spangenberg; Adolfo San Miguel; Víctor Hugo Saiz; Angel Stival; Reynaldo Saccone; Hugo R. Spech; Jorge Sevilla; Ricardo R. Suarez; Lionel Suarez; Angel Samez; Carlos Segovia;

Aldo Tessio; Fernando Torres; Juan A. Tardelli; Carlos Tagle Achaval; Esteban Tomero; Juan Carlos Tassara; Alberto Tulissi; Carlos Tau; Luis F. Tuchfeldt; A. Treviño de Cholak;

Víctor Hugo Iriarte; Mariano Roque Utrera; Mariano Roque Utrera; María Eugenia Urquiza;

Luisa Vehil; Rubén Visconti; Alfredo Varela; Diego Vergara; Ernesto A. Valsechi; Roberto Villamayor; José Luis Valle; Félix Vega; Ernesto Varela; Carlos A. Virgala; Lisandro M. Viale; José Vasconcellos; Andrés Vázquez; Carlos Vilches; Hipólito Vigliano; Enrique Viglione; Carlos Vidal; Lidia Vigevari; Griselda Vignolo;

María Elena Walsh; Pastor Wallace Perci Wheeler; Elisabeth Westerkamp; Cristina Wargon; José Federico Westerkamp; Samuel Yaski; Benjamín Zavalía; Otelio Zamponi; Ofelia Zuccoli Fidanza; Antonio Rabin Zaick; Bonifacio Zanoni; Jorge Zuain;

No hay lugar a la paz auténtica cuando desde los egoísmos individuales, desde las ambiciones o intereses de grupos y hasta en las instancias de los diversos poderes, se manipula la idea de la paz.

...Y no puedo finalizar esta somera relación de 'situación de pecado' sin referirme a un pecado de injusticia lamentablemente inventado en la ARGENTINA.

—La injusticia inhumana y anticristiana contra los más caros sentimientos de la carne y sangre de una familia. Gravísimo delito contra la justicia es raptar a una persona; pero se agrava el pecado, en forma indecible, cuando se la encierra en la categoría de "desaparecida" por disposición de alguien sea quien fuere... Nadie puede arrogarse esa pretendida autoridad y la comunidad cristiana no puede permitir que se considere 'caso cerrado' la situación de pecado que configura el hecho de los "desaparecidos" como también el caso de tantas personas privadas de libertad, en forma indefinida y sin sentencia legal. Denunciando esta injusticia no hacemos sino unir nuestras voces rionegrinas a la clamorosa de Juan Pablo II, elevada hace ya más de un año, desde una ventana del Vaticano.

(Revista "PAN Y TRABAJO", No. 125, 12.80)

DOCUMENTO DE INTELLECTUALES: "ESCUCHEN EL CONSEJO PAPAL"

Un grupo de destacados intelectuales dio a conocer una declaración sobre la propuesta papal para la solución del litigio limítrofe austral en la que insta a las autoridades a que "escuchen respetuosamente el consejo pontificio".

"Ninguno de los firmantes pide la paz al precio de la deshonra", señala la nota que suscriben Jorge Luis Borges, Bernardo Canal Feijó, Alberto Constantini, Eduardo de Robertis, Hilario Fernández Long, Alicia Jurado y Ernesto Sabato.

"Por el contrario añaden demanda a los gobiernos de las dos naciones que escuchen respetuosamente el consejo pontificio, ya que ni siquiera pueden imaginarse que esa palabra sea para lesionar el honor, el decoro y la justicia de dos naciones que, por añadidura, reconocen raíz cristiana".

"Respondiendo al llamado episcopal pues, decimos nuestra palabra e instamos a que den la suya las sociedades y organismos que agrupan a médicos, abogados, arquitectos e ingenieros, escritores y artistas, estudiantes, maestros y profesores, investigadores, científicos, obreros y empleados".

(*"DIARIO POPULAR"*, 22.12.80)

ZAZPE: UNA SUGERENCIA EQUITATIVA Y HONROSA

SANTA FE.— El arzobispo de Santa Fe, monseñor Vicente Zazpe, afirmó ayer que la propuesta del Papa Juan Pablo II para solucionar el conflicto fronterizo del Beagle es "justa, equitativa y honrosa" y pidió a Dios que

"los dos gobiernos respondan positivamente" a la sugerencia pontificia.

Señaló luego que durante el año "se multiplicaron las manifestaciones" por la paz, "tanto entre nosotros como en el país hermano", que llegaron en los congresos Mariano y Eucarístico a "expresiones cumbre y multitudinarias en el mismo sentido".

...*"En los dos países se han gastado miles de millones de dólares en compra de armamentos —puntualizó—, lo cual explica buena parte del incremento de la deuda externa. ¿Quién no recuerda el costo de la movilización de 1978? La carrera armamentista sigue pesando sobre nuestros países, sin que los ciudadanos tengan conocimiento de su verdadera magnitud. Si éste ha sido el precio de la preparación de la guerra, no es difícil imaginar lo que representaría en términos económicos y morales el desencadenamiento de un enfrentamiento bélico"*.

...*"Concluyamos este encuentro —pidió Zazpe— pidiendo al Señor para que los dos gobiernos respondan positivamente a la propuesta y así no sólo evitemos una guerra, sino seguir llamando hermanos a los chilenos y no enemigos. Queremos seguir promoviendo nuestras regiones postergadas y nuestros sectores empobrecidos. Queremos seguir construyendo hospitales, escuelas, viviendas y caminos. Queremos seguir cruzando la frontera para admirar la belleza de nuestras tierras como turistas o buscando trabajo como emigrantes. No queremos dedicar el futuro a olvidar agresividades, perdonar ofensas o cicatrizar heridas, como tampoco dedicarnos a rehacer lo destruido, porque es apasionante a firmar una fraternidad y construir una paz definitiva"*.

(*"LA OPINION"*, 22.12.80)

RECURSO

Setecientas cincuenta personas promovieron un recurso de amparo contra el gobierno "por retención de información determinante de una efectiva privación de justicia" en el caso de 919 desaparecidos, ante el juzgado federal en lo Contencioso Administrativo No. 4 a cargo del doctor Jorge Eduardo Inusta, secretario de la doctora Miryam Rustan, según informó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

El comunicado de la enti... (borroso en el original)... de jefes y funcionarios oficiales según las cuales "no se admite ni se admitirá ningún tipo de revisión, ni de investigación por parte de nadie, ni ahora ni en el futuro" y destaca que en estos 919 casos, "los trámites de hábeas corpus, denuncias, querrelas criminales y gestiones administrativas no prosperaron por falta de información requerida a las autoridades competentes", razón por la cual se hizo ahora esta presentación.

Relata que previamente "y ante el silencio e inactividad del Poder Ejecutivo", los firmantes se habían dirigido a la Junta Militar para que requiera al Ejecutivo los antecedentes y elementos de juicio, pero la gestión no dio resultado.

"La nueva acción —opina la APDH— tiene por objeto cautelar la vida, la libertad y el derecho a ser oído" y

subraya que el obstáculo que se opone a ello es "la declarada voluntad opuesta por los organismos competentes y la retención de información sin que se haya invocado ley alguna para este arbitrario proceder".

Entre las pruebas ofrecidas se agregó el texto completo del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

("DIARIO POPULAR", 14.12.80)

JUDICIALES

DICTAN PERPETUA A DOS POLICIAS

La sala segunda de la cámara penal de Rosario confirmó plenamente la sentencia dictada por el juez del crimen doctor José María Peña, condenando a dos ex policías a la pena de prisión perpetua por el asesinato, a sangre fría, de un trabajador.

El 3 de agosto de 1977, los integrantes de la guardia rural Los Pumas, Eduardo Alberto Gauto, de 36 años y Juan Francisco Díaz, de 25, frecuentaron un bar ubicado al lado de una estación de servicio en la ruta nacional 177.

...En el local se encontraba también Antonio Fernández, encargado de la estación de servicio.

En un momento dado, pareció a los representantes del orden que Fernández estaba anotando números de quiniela. De inmediato lo revisaron y le quitaron un revolver. Luego lo obligaron a ascender al automóvil en que habían venido. Durante el viaje Gauto y Díaz advirtieron al hombre que lo iban a matar. Le colocaron una bufanda sobre la cabeza y desoyeron los ruegos de la víctima, que clamaba por su vida, alegando su condición de trabajador y abuelo.

En un sitio desolado, en la por entonces en construcción autopista entre Rosario y San Nicolás, Fernández debió descender y afrontar a los policías con los ojos cubiertos. Mientras Gauto aceleraba a fondo el motor del automóvil, Díaz disparó cinco veces sobre el indefenso hombre, abatiéndolo. Después los asesinos huyeron, abandonando el cadáver.

El magistrado, fundamentando su fallo, destacó que Gauto y Díaz no tenían ninguna razón para matar y que

"su obra fue el placer de quien mata por la sola fruición de matar", aplicándoseles la pena máxima del Código Penal, accesorias legales y costas.

("CLARIN", 14.12.80)

EDUCACION

A ESPALDAS DEL PAIS

Desde que el actual ministro de cultura y educación asumió sus funciones hace dos años, comenzó a gestarse la elaboración de un proyecto de ley de educación común,

anunciado en reiteradas oportunidades, pero cuyos lineamientos, aún los más generales son, a pesar del tiempo transcurrido, todavía desconocidos por la opinión pública. Hasta ahora, de lo único que ésta se ha enterado, es de la paulatina obra de demolición de las instituciones creadas por la ley 1.420, que a lo largo de casi una centuria sirvieron eficazmente a la cultura del país. Con tranquila desaprensión, se han trasferido las escuelas de esta capital a la Municipalidad, y con desenfado digno de mejor causa, se dispuso la abolición del Consejo Nacional de Educación.

Una situación como la comentada, no sólo resulta inaceptable, sino que además se torna incomprensible, toda vez que el régimen educativo es, por definición, de carácter público y no reservado.

Por ello, su preparación y elaboración, que constituyen las etapas previas a la sanción de la ley, requieren indispensablemente, la participación plena de la ciudadanía, que debe expresarse a través de los sectores y medios vinculados con tan trascendente y delicada materia.

La calculada reserva con que se está trabajando entraña cuanto menos un censurable menoscabo hacia el aporte calificado que está en condiciones de hacer el sector ciudadano a que nos referíamos. Y cuanto más, permite que se suscite una natural inquietud y suspicacia, acerca del sentido de las reformas que se propugnan, derivadas precisamente del ocultamiento impreso a su trámite.

Hoy, aparentemente, se demuele lo que estaba hecho, sin construir lo que debiera ser su obligado reemplazo. O, lo que es peor, se intenta construir el edificio educativo en una inexplicable clandestinidad, que hace temer una oscurantista regresión al medioevo. En suma, se está intentando legislar a espaldas del país.

("LA PRENSA", 8.12.80)

LA FUA PIDE A LLERENA UNA ACLARACION PUBLICA

El presidente de la Federación Universitaria Argentina FUA, Roberto Vázquez, solicitó al ministro de educación, Juan Llerena Amadeo, que rectifique "el error cometido" en la solicitada oficial en que se sostuvo que "ahora, el 82 por ciento de los estudiantes que ingresan a la universidad se reciben".

...Al respecto comentó que "suponiendo que una carrera universitaria dura 6 años de promedio en las universidades nacionales y 5 en las privadas, se obtiene la siguiente relación: de 121.804 ingresantes (de 1973 a las universidades nacionales y 1974 a las universidades privadas) se graduaron en 1978, 31.932".

Se añade que "ello implica que sólo el 26 por ciento de los estudiantes que oportunamente ingresaron a la universidad se recibieron en 1978", y que "la magnitud de la diferencia requiere una aclaración".

El presidente de la FUA aclaró que trabajó sobre estadísticas del Ministerio de Cultura y Educación y que "si, contrariando las técnicas universalmente aceptadas de elaboración de estadísticas educativas, se hubieran consi-

derado para la elaboración de estas cifras los graduados en 1978, sobre los ingresantes del mismo año —escasos debido a los cupos vigentes— la relación sería la siguiente: se graduaron en 1978, 46 de cada 100 ingresantes del mismo año, bastante lejos del aludido 82 por ciento”.

...Lamentablemente, estamos acostumbrados los argentinos a la falta de rigor y seriedad pero cuando se trata de publicidad orientada a demostrar a la opinión pública que “sí, Argentina camina”, quiero saber, señor ministro, hacia dónde. Hacia la verdad o hacia la manipulación de la información, usted debe rectificar el error cometido o, en caso contrario, presentar las bases de cálculo de las cifras expuestas. La verdad —afirma— es siempre un objetivo de la educación.

Firma la carta Roberto Vázquez en su carácter de presidente de la Federación Universitaria Argentina.

(“LA PRENSA”, 11.12.80)

ELEVADA DESERCIÓN ESCOLAR DURANTE LA DÉCADA DEL SETENTA EN ROSARIO

ROSARIO (NA).— La deserción escolar en el municipio de esta ciudad, durante la década del setenta, alcanzó al cincuenta por ciento en el nivel secundario y al treinta por ciento en el nivel primario, según lo revela un trabajo del Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE).

Se añade que “la situación de la escuela media se ve agravada —en este caso— por las posibilidades de expansión que permite la franja de edad no escolarizada y el hecho concreto de que en 1979 existen menos alumnos matriculados que en 1975”.

...En el nivel medio, se pierde el 56,90 por ciento de la matrícula escolar entre el primero y el quinto año y “si se tiene en cuenta que aún faltan deducir las pérdidas que se producen en el último año la retención efectiva real debe ubicarse en el orden del 50 por ciento”.

...El IRICE funciona dentro de la Universidad Nacional de Rosario y cuenta con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

(“LA OPINION”, 9.12.80)

LAMENTABLE

SAN JUAN.— El juez de Instrucción del Crimen de esta provincia, libró una orden de detención contra todos los integrantes de la Comisión Pro-Defensa de la Biblioteca de Albardón. Tal orden habría quedado cumplimentada por la noche, cuando la casi totalidad de los afectados se presentaron en carácter de detenidos en la Seccional 1a. de Policía. De esta manera queda desvirtuada la opinión generalizada de que estas actuaciones entrarían en un proceso de “olvido” una vez que se concretara el remate del edificio de la mencionada institución cultural, cosa que se efectuó el 28 del mes pasado.

(“LA RAZON”, 11.12.80)

RECLAMO DE LOS PSICOLOGOS

Psicólogos y sociólogos emitieron un comunicado conjunto en el que opinan sobre la potencial transformación de esas carreras en “estudios de posgrado”. Dicen que no hay fundamento científico ni tecnológico. Otras opiniones. Denuncian libros que elogian a Rosas.

La Asociación de Psicólogos de Buenos Aires y el Colegio de Graduados en Sociología han expresado su inquietud ante la posibilidad de que ambas disciplinas puedan ser transformadas en carreras de posgrado y dieron a conocer su posición ante la reunión que el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales (CRUN) efectuará el mes próximo.

En una declaración hecha pública recientemente ambas entidades en forma conjunta expresaron que “no existe fundamento científico ni pedagógico que avale la necesidad que para cursar una carrera mayor universitaria sea necesario graduarse previamente en alguna otra carrera del mismo nivel”.

Diez años de estudio

Se añade que: “Una medida de este tipo desalentaría a quienes quisieran obtener su título en algunas de estas disciplinas en tanto y en cuanto implicaría por lo menos diez años de estudio con el agravante de tener que graduarse en primer lugar en otra carrera que no tendría correlación necesaria con la elegida”.

Ambas entidades, asimismo, coinciden en afirmar que “solamente carreras de sociología y psicología autónomas de curso completo, pueden brindar la formación necesaria y adecuada para asegurar los profesionales aptos que nuestra comunidad requiere en esas disciplinas”.

Denuncia

La Liga Argentina de Cultura Laica, entidad que se opone a las influencias dogmáticas en las instituciones oficiales, denunció la utilización de libros en la enseñanza media que elogian a Juan Manuel de Rosas, se oponen a la democracia, y en los que se afirma que Nicolás Avellaneda llamó a la ley 1420, “ley de desgracia nacional”.

(“CLARIN”, 3.12.80)

LAS CIENCIAS CUESTIONADAS

Conscientes de que la civilización ya se asoma al siglo XXI, todas las universidades de este controvertido planeta coinciden en subrayar el valor de las ciencias básicas del hombre y de la sociedad. Ciencias a las que es más preciso llamar humanas, puesto que su objetivo, común a todas, es la comprensión del fenómeno humano en todas sus dimensiones. A ellas pertenecen la Filosofía, la antropología y la psicología, cuya dimensión es el hombre, a las que se agregan las ciencias definidamente sociales: la economía, la historia, la sociología, la psicología social y la etnología. Todas ellas —cada una desde su ángulo y con su propio método— estudian los cambios sociales y sus causas; los conflictos y el consenso; la conducta y sus variaciones, temas esenciales en la Argentina de hoy.

De Francfort a Tokio, de San Pablo a Oslo, de Malasia a Wyoming, las casas de altos estudios han entendido que estas ciencias proporcionan el instrumento fundamental para entender la realidad, para llevar sus naciones al grado más alto del proceso. En medio de tan ecuménico acuerdo, un primer hecho y una posterior versión nos enfrentan a nosotros, los argentinos, con una excepción, dolorosa por lo próxima: la Universidad Nacional de Buenos Aires cerró la carrera de Antropología en su Facultad de Filosofía y Letras. Sin permitir aún la elaboración del duelo ante tan intempestivas exequias, circula la versión, no suficientemente desmentida (al menos, no por funcionarios con definitivo poder de decisión) de que Sociología y Psicología van a convertirse en posgrados de Derecho y Medicina, respectivamente.

Parecerá a muchos perogrullesco afirmar que la ciencia y la tecnología son pilares indispensables para el desarrollo de un país. Pero no es tan obvio en el nuestro, dado que lejos de instrumentar los planes que permitan remontar una situación de retraso y postergación general, que incluyen a la educación y a la ciencia, se suprimen carreras que dan un aporte idóneo y relevante a la comprensión de nuestra crisis y que a la vez formulan soluciones para resolverla. ¿Será su capacidad crítica lo que las torna indescables?

Sucede esto después de muchas décadas en que esas ciencias fueron reconocidas como autónomas, por su particular objeto de estudio, su cuerpo teórico específico y su propia metodología. Fueron años de avances técnicos y logros prácticos, del surgimiento de escuelas que marcaron rumbos y de profesionales e investigadores brillantes y reconocidos internacionalmente.

(Por Ana María Ramb, en "CLARIN", 4.12.80)

PIDE AMPARO PORQUE SU HIJA NO SALIO ABANDERADA POR SER EXTRANJERA

MENDOZA.— El padre de una alumna presentó un recurso de amparo ante la justicia mendocina, por cuanto se le priva a su hija de ser abanderada durante el ciclo 1981 en razón de ser extranjera y en virtud de normas legales vigentes en la Dirección General de Escuelas, señala ante la justicia.

La presentación se efectuó ante el Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Secretaría 15, por parte de Carlos Enrique Abihaggie, argentino, casado, residente en el distrito Dorrego, de Guaymallén, en favor de su hija de once años, alumna de la Escuela 463 "José Martí" del mencionado distrito, María Gabriela Abihaggie.

El progenitor solicita al juez disponga no innovar en la designación de abanderada de la escuela "José Martí" para el ciclo lectivo 81 y declare la inconstitucionalidad de la disposición cuestionada, la resolución 312 de la Dirección General de escuelas, y que ordene al jurado correspondiente de dicho establecimiento designe abanderada a su hija.

En otra parte consigna el padre de la alumna que su hija nació en Estados Unidos de Norteamérica el 20 de junio

de 1969 y llegó a la Argentina el 25 de setiembre del mismo año, explicando que nació en ese país porque el suscripto se encontraba enviado oficialmente en viaje de estudios por un año como investigador de la Universidad Nacional de Cuyo.

("DIARIO POPULAR", 15.12.80)

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

DENUNCIOSE UN CASO DE PERSECUCION

La Plata (Buenos Aires).— Al término de un acto en la Junta Central de la Unión Cívica Radical en la capital federal, en el que hablaron los doctores Ricardo Balbín, Antonio Tróccoli y Juan C. Pugliese, este último denunció "la persecución de que es objeto en Pehuajó el doctor César Iza". Reclamó "la inmediata investigación de estos hechos por parte del gobierno de la provincia y la garantía de la seguridad personal" de dicho profesional. Al respecto, dijo que el doctor

Al respecto, dijo que el doctor Iza fue asesor letrado de la Municipalidad de aquel partido hasta 1976, en que al ser dejado cesante, entabló un juicio en lo contencioso administrativo que culminó con que se debiera reponerlo en su cargo. "Pero luego —añadió—, fue declarado prescindible nuevamente y como última etapa de esta persecución su automóvil fue tiroteado. Quiso realizar la correspondiente denuncia policial, pero la misma no fue asentada".

("LA PRENSA", 14.12.80)

LIBERTAD DE EXPRESION

LA CENSURA ES SIEMPRE CENSURABLE

Destacadas instituciones culturales difundieron una declaración oponiendo reparos a "las medidas que diversos organismos oficiales adoptan, lesionando en mayor o menor grado la libre expresión de las ideas garantizada por la Constitución Nacional". En efecto, la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES), la Asociación Argentina de Actores (AAA), la de Artistas Plásticos (SAAP) y la de Directores Argentinos Cinematográficos (DAC), consideran que la jurisprudencia es uniforme en su oposición a las leyes y reglamentos que coartan la libertad de expresarse. Al respecto, y como antecedente, recuerdan que el decreto-ley 8.205/63, sobre atribuciones y facultades del Consejo Honorario de Calificación Cinematográfica, fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, en cuanto permitía a una dependencia del Poder Ejecutivo nacional la aplicación de la censura previa, prohibida por la ley fundamental de la Nación. Las instituciones mencionadas señalan que simples dependencias administrativas prohíben y secuestran libros y publicaciones, clausuran salas de espectáculos y

prohíben exposiciones artísticas, "todo ello con un criterio discrecional y sin intervención judicial alguna"

...El poder de policía tiene limitaciones específicas que obligan a no alterar el espíritu de las leyes "con excepciones reglamentarias" (artículo 86, punto 2 de la Constitución Nacional). Toda censura es censurable en cuanto viola aquellas garantías que constituyen la esencia republicana, desconociendo los mecanismos legales establecidos para reprimir las trasgresiones, si las hubiere.

La sensibilidad nacional, afectada por pasados abusos, exige respeto a la ley, y no se satisface con declaraciones que son desatendidas por organismos encargados de llevarlas a la práctica. Los reclamos formulados por las entidades culturales y artísticas del país son oportunos, y por ello requieren la atención del Estado.

("LA PRENSA", 21.12.80)

SE REALIZO UN DEBATE SOBRE EL FUTURO DEL CINE NACIONAL

En el teatro El Nacional, se realizó un acto que bajo el lema: "¿Tiene futuro el cine argentino?", organizado por el Comité de Defensa y Promoción del Cine Argentino, que integran Argentores, la Asociación Argentina de Actores, Directores Argentinos Cinematográficos y Sindicato de la Industria Cinematográfica.

...El acto se abrió con las palabras del presidente del Comité, señor Emilio Villalba Welsh, quien señaló: "Queremos alertar sobre el peligro que acecha al cine argentino, que está por morir de inanición. Nuestro cine requiere, más que nunca, el apoyo económico estatal, al que habría que agregarle estímulos de otra naturaleza, como el convencimiento, por parte del propio Estado, de que es política prioritaria disponer de una cinematografía auténticamente representativa de lo argentino, con posibilidades de profundizar en mayor variedad de temas, empeño de lograr nuevos mercados, como así también, su inclusión en los tratados de comercio".

...Alcón señaló que en el panorama actual no hubieran surgido títulos como "Prisioneros de la tierra", "La guerra gaucha" o "La casa del ángel", ni hubiera tenido lugar el romanticismo de Soffici, la perspectiva histórica de Demare o la rebeldía de los realizadores del 60, ni la continuidad de actores como Gola, Sandrini, Alippi, Muño, Chiola o Petrone.

"Porque las pautas flexibilizadas, pero no abolidas, excluyen a los grandes temas argentinos y al derivar hacia las evasiones, dejan que la atención del público se vuelva a expresiones extranjeras más audaces y abiertas. Pero aún en condiciones ideales se debería además terminar con las marginaciones: Todos sabemos de los actores que o no pueden trabajar en cine, o de hacerlo no pueden ser publicitados o de lo contrario las películas no puede exhibirse en algunas zonas del país. Son colegas míos que no tienen deudas con la justicia, a quienes se empuja al ostracismo en violación de un derecho esencial como es el del trabajo. Y en la misma situación se encuentran directores, productores, autores y técnicos".

("LA PRENSA", 17.12.80)

FALLO CONTRA LA CENSURA

El juez de Instrucción Carlos Olivieri rechazó una denuncia presentada por la Secretaría de Información Pública para que se prohíba y condene a los responsables de un disco del intérprete Eric Clapton, titulado "Cocaina", impugnado por una supuesta apología al consumo de esa droga.

El fallo advierte sobre los peligros del paternalismo y de las acciones represivas en el ámbito de la expresión artística en lo que constituye por su origen un pronunciamiento de significativa trascendencia frente a la acción de numerosos organismos y funcionarios que cuentan entre sus atribuciones o posibilidades la de imponer normas para acotar y orientar las expresiones culturales y la información.

Es evidente que la acción del censor aspira a reemplazar el juicio de los artistas, los críticos y el público en general por su propio juicio. Pero también es evidente que no nos encontramos ante un caso que dependa de la opinión de los censores sino que se trata del producto de una política general en cuanto al manejo y control de los medios de difusión públicos y privados.

La actividad creativa requiere para su pleno desarrollo un marco de libertad de expresión, y las trabas de todo tipo que se oponen a ella provocan un empobrecimiento cultural. El fallo citado sostiene con acierto que "la postura del censor es peligrosa ya que implica un pernicioso paternalismo que indefectiblemente termina en la censura más abyecta y en la no menos vituperable autocensura, castrando de ese modo definitivamente la libre creación del individuo y sometándolo a los arbitrios de los catones de turno".

El hecho es que corresponde al público la posibilidad de juzgar el producto cultural, así como la de acceder al más amplio espectro de la información sobre los asuntos de interés social.

("CLARIN", 12.12.80)

PROHIBESE LA VENTA DE UNA ENCICLOPEDIA

El Poder Ejecutivo dispuso prohibir la distribución, venta y circulación en todo el territorio del país, de la publicación "Oriente -Diccionario Enciclopédico", en cuatro tomos, impreso el 20 de marzo de 1979 por la Editorial "Oriente S.A.", con domicilio en Junín 558 de esta capital, así como el secuestro de los ejemplares correspondientes.

En los fundamentos del decreto respectivo, que lleva el número 2.441, se expresa que "es deber ineludible del Poder Ejecutivo arbitrar todos los medios para evitar que la cartografía que se divulgue en nuestro país y en el extranjero adolezca de fallas que den lugar a un erróneo conocimiento de nuestro patrimonio territorial".

Se agrega que en la mencionada obra "no se ha dado cumplimiento a las correcciones que puntualizara el Instituto Geográfico Militar en el expediente GG 4020262

hecho que sitúa a esa obra en violación al artículo 10 del decreto 8.944/46".

("LA PRENSA", 3.12.80)

ADEPA: "INTIMACIONES A UN DIARIO VIOLAN LA CONSTITUCION NACIONAL"

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) calificó de violatorias de la Constitución Nacional "las intimaciones efectuadas al diario *"Los Principios"* por parte de las autoridades militares y policiales".

El director de la publicación de la ciudad de Merlo, 35 km al oeste de Buenos Aires, denunció que fue citado a comparecer ante la oficina de policía para ser notificado de una decisión superior para que "todo texto periodístico a publicarse debía ser enviado primero a dicho organismo".

Indicó, asimismo, que idéntico tratamiento recibió de la guarnición local de la Fuerza Aérea.

En atención a ello, ADEPA resolvió dirigirse al jefe de Policía provincial y al jefe zonal de la Fuerza Aérea Argentina, dejando establecido que "ambos pedidos son abiertamente violatorios de la Constitución Nacional".

("CRONICA", 3.12.80)

ADEPA CONDENÓ LA CENSURA CONTRA LA REVISTA LA SEMANA

MAR DEL PLATA.— La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) condenó la censura implantada por la intendencia metropolitana contra la revista *"La Semana"* y afirmó que "la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ha exhumado el decreto 115-58 que ha perdido vigencia y en su contumaz aplicación configura un atentado a la libertad de prensa".

"En los casos de referencia debe ser la justicia ordinaria, a través de sus jueces, la única competente para evaluar cualquier transgresión moral o de otro carácter en que incurran los medios de comunicación", agrega la declaración de ADEPA.

Recuerda luego que la Municipalidad de Buenos Aires aplicó el mismo criterio con los semanarios *"Siete Días"* y *"Radiolandia 2000"*, hechos que determinaron enérgicas protestas de la entidad, que en aquellas ocasiones subrayó el carácter inconstitucional de una "medida tan discrecional que lamentablemente ahora se reitera".

("DIARIO POPULAR", 13.12.80)

PROHIBEN LA CIRCULACION DE UNA REVISTA SEMANAL

La Municipalidad de Buenos Aires prohibió ayer la venta y circulación del No. 215 de la revista *"La Semana"*, de Editorial Perfil S.A. calificándolo de "inmoral".

Otras notas

La misma entrega de *"La Semana"* comenta, en forma editorial, en su página 3 y con el título "Carta", la dero-

gación de la franquicia que permitía a los periodistas profesionales viajar en medios de transporte oficiales con el 50 por ciento de descuento.

Advierte el artículo sobre la desventaja de los medios informativos argentinos frente a los extranjeros que disponen de mayores mercados y recursos y argumentos: "Claro que todo esto se compensaría si el gobierno comenzara a utilizar el mismo criterio liberal con el que derogó la franquicia, para sus propios actos. Que dejara de aplicar censura. Que dejara de prohibir. Que permitiera que sus funcionarios fueran entrevistados. Que suministrara información que habitualmente se niega a dar. Que aceptara la crítica profunda. En fin, que contribuyera realmente a la existencia de una verdadera libertad de prensa..."

La edición prohibida contiene también una nota en la que los villeros de Barracas desmienten enérgicamente la afirmación del intendente Cacciatore de que "el 75 por ciento de los villeros es propietario de un auto, una casa o un terreno".

("CLARIN", 11.12.80)

CONDENA A LA CENSURA Y LA DISCRIMINACION

La Junta Ejecutiva del Congreso Nacional de Educación dio a conocer un comunicado en el que pidió "el cese de la censura y la discriminación, cuyos efectos mutiladores sobre la creación artística, literaria y científica lesionan gravemente el desarrollo cultural del país".

Tras citar párrafos del "Manifiesto programático" de la entidad, señaló que es urgente modificar la actual política educativa "retornando a los principios básicos de la ley 1420" y "a la vez, corregirse la injusticia que implica la cesantía de numerosos maestros y profesores sin sumario previo y, por lo tanto, sin el derecho a defensa que proclama la legislación. El comunicado condenó asimismo, las restricciones que en materia de bibliografía utilizable existen en el ámbito educativo".

("LA NACION", 30.12.80)

LIBERTAD DE PRENSA

OPOSICION DE ADEPA Y ADIRA A LAS MODIFICACIONES DEL ESTATUTO DEL PERIODISTA

A raíz de la reciente modificación del artículo 14 de la ley 12.908, por la cual se suprimió el régimen de franquicias del 50 por ciento en pasajes de líneas estatales de transporte para los periodistas, el presidente de la Asociación de Entidades Periodísticas, Carlos Ovidio Lagos y el presidente de la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina, Antonio Romero Feris, formularon desde Mar del Plata apreciaciones condenatorias a la medida gubernamental por considerarla violatoria del estatuto del periodista.

El presidente de la Asociación de Entidades Periodísticas

Argentinas (ADEPA), Carlos Ovidio Lagos, sostuvo que la modificación del artículo 14 de la ley 12.908 que suprimió las franquicias en el transporte y comunicaciones a los medios periodísticos "viola otras disposiciones del estatuto cuando se establece que el periodista tiene que tener libre acceso a las fuentes de información".

Lagos, que es a la vez director del diario La Capital, de Rosario, afirmó que "debe entenderse definitivamente" que las franquicias otorgadas a periodistas "en manera alguna constituyen un privilegio sino que efectivamente eran los instrumentos para patentizar suficientemente la voz de los medios de difusión".

("CONVICCIÓN", 14.12.80)

DERECHO DE REUNION

RESTRICCIONES AL DERECHO DE REUNION

Mediante una disposición emanada presumiblemente del Ministerio del Interior y que fue comunicada a los interesados en forma verbal por funcionarios de la Policía Federal, la Convocatoria Nacional Empresaria (CONAE) ha sido impedida de realizar una reunión de representantes del sector convocada para el martes último. Las autoridades de la entidad tuvieron conocimiento de la prohibición dos horas antes de la establecida para la iniciación de la asamblea, esto es, cuando los delegados del interior del país se encontraban en esta capital en cumplimiento de su cometido. Ni los organizadores de la reunión ni los medios informativos fueron notificados de los motivos de la medida oficial.

La prohibición de esta asamblea confirma, lamentablemente, una tendencia restrictiva del derecho de reunión que las autoridades responsables no corrigen ni atenúan a pesar de haber desaparecido las razones que en su momento pudieron invocarse para dictar normas limitativas.

...Hoy no se ve la necesidad de aplicar con extremo rigor tales recaudos, y menos aún tratándose de actos que competen a la vida interna de las instituciones, así pueda esperarse de ellos alguna expresión de disconformismo con la política oficial.

...Efectivos policiales han sido movilizados en los últimos días, no sólo con el fin de impedir la mencionada reunión de empresarios, sino también para controlar la entrada y salida de gremialistas de un local sindical, y, finalmente, para disolver una concentración femenina ante la Casa de Gobierno.

("LA PRENSA", 13.12.80)

¡TODOS PRESOS!

UNA DENUNCIA

El presidente del frente de izquierda popular (FIP), Jorge Abelardo Ramos, reveló aquí que en San Miguel de Tucumán, mientras desarrollaba un encuentro regional de dirigentes de ese partido de la zona noroeste, "irrumperon bruscamente fuertes contingentes policiales que,

con gran despliegue, procedieron a detener a todos los participantes de la reunión".

"Entre los detenidos se encuentran los presidentes provinciales del FIP de Tucumán, ingeniero Pablo Fontdevilla de Salta, licenciada Ana María Giacosa, y de Santiago del Estero, doctor Raúl Dargoltz", dice Ramos en una declaración, en que señala que el resto es un "calificado grupo de ciudadanos, dirigentes todos ellos de las provincias mencionadas, como también de Catamarca y Jujuy".

En su comunicado, el presidente del FIP dice que "el motivo de esta reunión, realizada anoche, era el estudiar e intercambiar ideas sobre las alternativas de la dramática situación en que se encuentran sus respectivas provincias, castigadas como el país todo por una política oligárquica y antinacional".

Tras señalar que los detenidos fueron puestos a disposición del Juez federal René Padilla, expresa Ramos que "la junta nacional del FIP protesta enérgicamente por estos hechos, que reiteran un completo desconocimiento del derecho de reunión y de elementales garantías que la Constitución consagra para debatir el destino de nuestro país".

Agrega que "en el caso de la provincia de Tucumán se trata de la culminación de una serie de actos y medidas intimidatorias y de reiteradas detenciones de afiliados de nuestra agrupación política que demuestran la existencia de un trato discriminatorio con el Frente a Izquierda Popular en dicha provincia. Se trata —dice Ramos— de un nuevo abuso de autoridad cometido en nombre de una situación de excepción a la que es urgente poner término".

("LA RAZON", 15.12.80)

LIBERTAD DE CULTO

¿ANTISEMITISMO EN LA ARGENTINA?

En un agasajo al periodismo nacional, el presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, DAIA, Mario Gorenstein, aludió a episodios de antisemitismo registrados recientemente.

...Manifestó luego que el cometido de la institución que preside se desarrolla en tres "frentes", a saber: "Contra el antisemitismo; en favor de la libertad de conciencia y contra los intentos de segregación".

...Mencionó asimismo "los atentados con bombas de hace unos meses contra varias escuelas judías, los que fueron seguidos por una campaña de amenazas telefónicas que mantuvieron en vilo durante varias semanas a numerosos institutos educativos".

El presidente de la DAIA se refirió después a un reciente episodio televisivo: "Por la repercusión alcanzada no podemos omitir —dijo— el programa Video Show, de Canal 9, donde bajo forma de preguntas a un entrevistado, que en realidad asumieron el carácter de imputaciones, le fue suministrada a la multitud televisiva una verdadera antología del prejuicio antisemita".

("CLARIN", 19.12.80)

HARGUINDEGUY RECIBIO A MIEMBROS DE LA DAIA

En el Ministerio del Interior se informó que dirigentes de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) interesaron al titular de esa cartera, general de división Albano E. Harguindeguy, *"por los problemas que últimamente han inquietado a la colectividad judeo-argentina"*.

Concurrieron al despacho del ministro, el presidente de la DAIA, doctor Mario Gorenstein; el secretario, licenciado Edgardo A. Gorenberg; el tesorero, doctor David Goldberg, y el director de relaciones públicas, señor Naum Barbaras y se refirieron *"especialmente a un programa televisivo y al hecho delictivo que constituyó la profanación de tumbas en un cementerio de la colectividad"*.

Sobre esos aspectos, el general Harguindeguy ratificó a los visitantes *"que estos hechos aislados en absoluto pueden interpretarse como expresiones que conforman los sentimientos del pueblo y gobierno argentinos, porque están reñidos con las más puras tradiciones de nuestra Nación"*.

La entrevista se realizó entre las 18.25 y las 19.30.

("LA NACION", 3.12.80)

LIBERTAD SINDICAL

GUILLAN

Buscan libertad del Dirigente Telefónico

La esposa del ex titular del gremio telefónico Julio Guillán, acompañada por ex directivos de FOETRA Sindicato Buenos Aires, actualmente intervenido, se entrevistaron con miembros del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, a los efectos de interesarlos por la situación del dirigente telefónico detenido, con motivo de la llegada a nuestro país de la comisión especial de ese organismo internacional.

("CRONICA", 5.12.80)

GREMIALISTAS DETENIDOS

Iban a Reunirse en Plenario de la Nueva CGT

Diez dirigentes sindicales fueron detenidos hoy por la policía cuando se aprestaban a realizar un plenario convocado por la Confederación General del Trabajo (CGT) para elegir a sus autoridades, revelaron fuentes gremiales.

Cinco miembros de la Comisión de Organización de la CGT fueron detenidos en la sede de los empleados del vidrio, en la calle Carabobo 217 del barrio de Flores, de esta Capital, mientras que otros cinco sindicalistas fueron arrestados en la sede del Sindicato de Trabajadores de Carga y Descarga.

Los detenidos

La nómina de detenidos es la siguiente: Alberto Cladera (carga y descarga); Horacio Alonso (judiciales); Alfonso Millán (empleados del vidrio); Saúl Ubaldini (cerveceros) y Ricardo Elorza (gastrónomos), todos ellos inte-

grantes de la Comisión de Organización de la CGT, Raúl Folla (gráficos); Antonio Agostini (papeleros); Luis Maldonado (alimentación); Carlos Godoy (petroleros privados) y Marcos Alvares (petroleros del Estado).

Los cinco miembros de la Comisión de la CGT fueron trasladados a la comisaría 38a. ubicada en Esteban Bono-rino 264, a pocas cuadras de distancia, *"como invitados"*, pero, más tarde, dijeron que en realidad fueron llevados en calidad de *"demorados"*. De esta manera, quedó frustrada la realización del plenario para dejar constituida una nueva CGT.

El plenario

El comienzo de la asamblea en la mencionada sede gremial estaba previsto para las 10. A esa hora se hicieron presentes en el lugar fuerzas policiales y cinco patrulleros comandados por el director general de comisarias, quien comunicó a los presentes la prohibición de efectuar el plenario. El funcionario policial invocó directivas expresas del Ministerio del Interior.

Comunicado gremial

Los dirigentes gremiales que impulsan la recreación de la Confederación General del Trabajo (CGT) dieron a conocer el siguiente comunicado:

"La voluntad del Movimiento Obrero organizado de nuclearse en la central obrera única ha sido reprimida, prueba de ello es la detención de dirigentes gremiales en el lugar señalado para la realización del plenario".

"No obstante la prohibición policial, el plenario de secretarios generales de gremios confederados, se constituyó en el día de la fecha y resolvió:

- 1) Designar la mesa directiva que preside el plenario y la comisión de poderes.*
- 2) Seguir sesionando en forma permanente a efectos de designar las autoridades que prevé el estatuto de la CGT.*
- 3) Confeccionar los documentos que indiquen el camino a seguir en defensa de los intereses permanentes de los trabajadores argentinos.*
- 4) Comunicar a los organismos internacionales (OIT, CIOSL y ORIT) de la prohibición del plenario que reafirma la falta de libertad sindical.*
- 5) Que pese a la emergencia vivida exhortamos a todos los compañeros, dirigentes, a continuar con las deliberaciones iniciadas en el día de la fecha, que culminarán con la puesta en marcha de la CGT, organismo máximo de conducción del Movimiento Obrero Argentino"*.

("CRONICA", 3.12.80)

PROHIBIO LA POLICIA UN ACTO DEL GREMIO PLASTICO

La Unión de Obreros y Empleados Plásticos y Afines informó que funcionarios de la Policía Federal informaron a las autoridades del gremio que *"había sido prohibida la realización de la comida de camaradería que el gremio debía realizar anoche en el Luna Park para conmemorar un nuevo aniversario de la creación de la entidad y las festividades de fin de año"*.

("LA PRENSA", 19.12.80)

DIALOGO

ESTADO DE DERECHO Y RENOVACION DE LAS ESTRUCTURAS POLITICAS

Las autoridades del Centro Argentino de Ingenieros expusieron al ministro de división Albano Harguindeguy, *"la necesidad de restablecer el Estado de Derecho como punto de partida para restaurar el orden republicano"*.

...Afirmaron asimismo, que *"la estabilidad política e institucional de la República depende del cumplimiento de la Constitución Nacional"*.

Después de las consideraciones sobre el restablecimiento del estado de derecho y el mantenimiento de la Constitución Nacional que dejamos señaladas, se expresa en el documento entregado al general Harguindeguy que *"el procedimiento idóneo para otorgar estabilidad a la democracia es la educación del pueblo, razón que requiere todo un programa educativo insertado en las políticas nacionales del país"*.

...Se añade que *"el pueblo argentino aspire a esos principios rectores que estructuran nuestra Constitución, la igualdad ante la ley, el funcionamiento equilibrado de los poderes públicos, la garantía de los derechos humanos y la participación de la ciudadanía en la elección de sus gobernantes"*.

("LA PRENSA", 17.12.80)

DEL EXTERIOR

REUNIOSE LAMBRUSCHINI CON GENSCHER EN BONN

Bonn, 3 (UP) — El comandante de la Armada Argentina, almirante Armando Lambruschini, se reunió hoy con el ministro de relaciones exteriores de Alemania occidental, Hans-Dietrich Genscher, quien le exhortó a que el gobierno argentino explique el destino de los *"desaparecidos"* en el país sudamericano.

Así lo informó un comunicado del ministerio que indicó que las conversaciones entre Lambruschini y Genscher se centraron entre los dos gobiernos acerca de los derechos humanos.

Genscher pasó *"largo tiempo"* en explicar la política de derechos humanos en Alemania al almirante argentino, señaló el comunicado del ministerio.

Genscher pidió con carácter de *"urgencia"* a Lambruschini, miembro de la Junta Militar, que *"hiciera todos los esfuerzos posibles para explicar el destino de las personas desaparecidas"*, indicó el comunicado.

...El comunicado evitó toda mención diplomática de que la reunión hubiese sido amistosa o cordial, e indicó que Genscher y Lambruschini no estuvieron de acuerdo acerca de casi nada durante sus conversaciones.

("LA PRENSA", 5.12.80)

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Callao 569, 1er. Piso. Of. 15 - 1022 Buenos Aires

Tel. 45 2061 y 46 4382

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires